

**RESOLUCIÓN DE APROBACION DEL EXPEDIENTE CE1/2025 DE CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES AJENOS PARA SIGMA
GESTIÓN UNIVERSITARIA AIE (M.P.), MEDIANTE EL SISTEMA DINÁMICO DE
ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE
LA COMISIÓN CENTRAL DE SUMINISTROS (CCS-2023-13)**

Vista la resolución de inicio del expediente de contratación,

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

VISTO

I.- Visto el expediente instruido para la contratación del servicio de referencia.

II.- Vista la memoria justificativa incluida en el expediente de contratación, relativa a la justificación, idoneidad del contrato, motivación del presupuesto y valor estimado, existencia de crédito, justificación de los criterios de selección, condiciones especiales de ejecución, insuficiencia de medios y no división en lotes.

III.- Visto que se han llevado a cabo todos los trámites preceptivos que prevé la normativa de aplicación.

RESUELVO

Primerio. Aprobar el expediente de contratación, el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas que deben regir la contratación de SIGMA GESTION UNIVERSITARIA, A.I.E. (M.P). para la tramitación del expediente de contratación específica del servicio de prevención de riesgos laborales ajenos en el marco del Sistema Dinámico de Adquisición de la Comisión Central de Suministros (Expediente CCS-2023-13).

Cuarto. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del citado contrato por tramitación ordinaria y siguiendo el procedimiento de contratación específica basado en el Sistema Dinámico de Adquisición.

Quinto. Ordenar la publicación del presente acuerdo al perfil del contratante de la entidad y, así como los anuncios que inicien el procedimiento de licitación.

Y, para que así conste, firmo el presente documento en Sant Cugat del Vallès, en la fecha de la firma electrónica del documento.

Ramon Grau Sala
Director gerente
SIGMA GESTIÓN UNIVERSITARIA A.I.E. (M.P)